

# Boletín

de la provincia



# Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.  
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.  
**Precios.**—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra, 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02

Num. 6031

Las leyes o bligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Abri ca sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839.)

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 1.º al 3 de Septiembre)

Núm. 1817

### Gobierno Civil

#### Negociado 1.º—Elecciones

**CIRCULAR.**—Debiendo tener lugar el día 10 del actual las elecciones de Diputados á Cortes, los Sres. Alcaldes comunicarán por el medio más rápido á este Gobierno el resultado de la votación en la forma que indica el modelo inserto á continuación, á cuyo efecto utilizarán el telégrafo, donde lo haya, y donde no exista, mandarán, propio montado á la estación telegráfica más inmediata, ó á esta Capital directamente si fuese más breve.

Las estaciones telegráficas aun las de servicio limitado estarán al efecto abiertas desde las ocho del día de la votación hasta las 24 del en que se verifique el escrutinio general.

Palma 5 Septiembre de 1905.

El Gobernador,  
**Benito del Campo**

Modelo á que habrán de sujetarse los partes dando cuenta de la elección.

#### Alcalde al Gobernador

Ayuntamiento de.... sección primera, segunda ó la que sea.

Electores que han votado..... tantos en letra.

D. N. N. N. tantos votos en letra.

D.....

D.....

D.....

Dígase ó no si ha habido protestas ó si estas son leves ó graves y contra toda la elección ó parte de ella.

Núm. 1818

#### Circular.—Caza

Debiendo levantarse en 1.º de Septiembre la veda establecida para la caza en general por el art. 17 de la ley de 16 de Mayo de 1902, este Gobierno cumpliendo lo prescrito por la 4.ª de las disposiciones generales de la misma ley, lo hace público por la presente circular, para que la caza se efectúe en las condiciones y con las restricciones legales referentes á licencias, reclamos y perros, según la clase de animales que sean objeto de ella.

Y se encarga á la Guardia Civil, Guardas Jurados de Ayuntamientos y particulares cuiden con esmerado celo de hacer cumplir las preinsertas prevenciones y muy especialmente las contenidas en los artículos 18 y siguientes de la Ley antes citada.

Palma 30 de Agosto de 1905.

El Gobernador,  
**Benito del Campo**

Núm. 1819

El Sr. Coronel Gobernador Militar accidental de esta plaza me dice hoy lo que sigue:

«Debiendo practicarse varios ejercicios de fuego, con piezas de artillería, á las 16 del día 7 del actual, desde la batería de Torre d'en Pau, en dirección al mar, he tenido por conveniente dirigir á V. S. el presente escrito por si se digna disponer que por medio del BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, se dé al indicado acto la mayor publicidad con el humanitario fin de evitar desgracias.»

Lo que se hace público por medio de este periodo oficial á los fines indicados.

Palma 5 de Septiembre de 1905.

El Gobernador,  
**Benito del Campo**

Num. 1820

**Minas.**—Por cuanto D. Bartolomé Moner Eguia, ha presentado una solicitud de Registro de treinta y seis pertenencias de mineral lignito con el título de «Independiente» sitas en el paraje nombrado Can Gallina del termino municipal de Selva haciendo la siguiente designación:

Punto de partida, el angulo N. O. de la casa mas al N. de los tres grupos titulados Can Gallina. A partir de él se medirán en dirección O. 200 metros y se colocará la 1.ª estaca; y desde ésta y sucesivamente unas á continuación de otras, las distancias siguientes: 200 metros al S., 600 al E., 600 al N., 600 al O. y 400 al S., encontrándose la 1.ª estaca, quedando así cerrado el perímetro de las 36 pertenencias; orientándose por el N. magnético.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL á fin de que, en el término de treinta días á contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con dere-

cho á ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 4 de Septiembre de 1905.

El Gobernador,  
**Benito del Campo**

Núm. 1821

#### COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

Con las formalidades de costumbre se procedió el 31 de Agosto último á la apertura del cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas por los fieles al Sto. Cristo de la Sangre que se venera en la Iglesia del Hospital provincial, resultando contener la cantidad de seiscientos treinta y cinco pesetas veinte y ocho céntimos depositada desde el día primero de dicho mes.

Palma 4 de Septiembre de 1905.—El Vicepresidente accidental, Joaquin F. de Puigdorfilá.

Núm. 1822

#### JUNTA PROVINCIAL

##### DEL CENSO ELECTORAL DE BALEARES

La Junta provincial del Censo electoral cumpliendo lo dispuesto en el artículo 65 de la ley electoral de 26 de Junio de 1890, en sesión celebrada con esta fecha ha acordado determinar las secciones cuyos comisionados interventores tendrán necesariamente que concurrir el día 14 del corriente al escrutinio general de la elección de Diputados á Cortes que debe verificarse el día 10 del mismo mes en los distritos de Palma de Mallorca, Mahon é Ibiza en la forma siguiente:

##### Distrito de Palma de Mallorca

###### Municipios y Secciones

Palma, 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª y 10.ª  
Establiments, 1.ª  
Marratxí, 1.ª y 2.ª  
Algaida, 1.ª, 2.ª y 3.ª  
Lluchmayor, 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª  
Santa Maria, 1.ª y 2.ª  
Sante Eugenia, 1.ª  
Esporlas, 1.ª

##### Distrito de Mahon

Mahón, 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª  
Ciudadela, 1.ª y 2.ª  
Alayor, 1.ª y 2.ª  
Mercadal, 1.ª  
Ferrerías, 1.ª  
Villa-Carlos, 1.ª y 2.ª

##### Distrito de Ibiza

Ibiza, 1.ª, 2.ª y 3.ª  
San Antonio Abad, 1.ª y 2.ª  
Santa Eulalia, 1.ª y 2.ª  
San Juan Bautista, 1.ª y 2.ª  
San José, 1.ª y 2.ª

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL en observancia de lo que dispone el artículo 65 de la Ley electoral anteriormente citada.

Palma 3 de Septiembre de 1905.—El Presidente, José Alcover.—P. A. de la J. P. del C.—El Secretario, Silvano Font.

Núm. 1823

#### ADMINISTRACION DE HACIENDA DE BALEARES

##### Negociado de Consumos

Habiendose observado una equivocación en el Estado de los cupos obligatorios por consumos, sal y alcoholes que han de regir en el próximo año 1906 publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia n.º 6025 en el cual figura la suma total del cupo de La Puebla en 24.295'96, debiendo decir 24.295'95, se publica en este BOLETIN OFICIAL para que llegue á conocimiento del Ayuntamiento de La Publa y tenerlo presente al confeccionar el reparto de consumos de dicho pueblo.

Palma 1.º de Septiembre de 1905.—El Administrador, Valentin Sambricio.

Núm. 1824

D. Juan Alcover y Maspons, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Palma.

**Certifico:** Que en el sorteo celebrado en veinte y ocho de los corrientes de los individuos que deben formar el Tribunal del Jurado durante el cuatrimestre próximo, resultaron elegidos los siguientes:

#### Partido de Palma

##### Cabezas de familia

D. Juan Coll Coll, Palma, Molineros 28  
José Losada Mulet, id., San Roque  
Miguel Arias Barceló, id., Apuntadores 8  
José Serra Ballester, id., Conquistador 2  
Juan Alemany Alemany, Andraitx  
Francisco Rubí Ferrer, Palma, Estrella 30  
Salvador Ramis Oliver, id., Paz 30  
Agustin Puigserver Munar, Algaida  
Juan Font Blas, Palma, Serifa 19  
Miguel Clar Salvá, Lluchmayor  
Jaime Martorell Rosselló, Palma, Ribera 2  
Antonio Lladó Pajol, Andraitx  
Miguel Lladó Pons, Lluchmayor  
Jaime Miralles Peralta, id.  
Antonio Oliver Gelabert, Palma, Palacio  
Pedro Bauzá Martinez, id., Plaza Oliver 2  
Juan Alzamora Sureda, id., Mercado 18  
Pedro José Mora Sitjar, id., Morey 9  
Antonio Colom Comas, Palma, Oli-va 3  
Jaime Tomás Puigserver, Lluchmayor

#### CAPACIDADES

D. Antonio Mulet Oliver, Algaida  
Gabriel Más Pou, Palma, Estanco  
Benito Martinez Fernández, id., Cotoner  
Pedro Bofill Soler, id., Sindicato  
Bartolomé Marcé Muntaner, id. Cestos  
Antonio Singala Pericás, id., calle 23 n.º 1  
Luis Ordaz Rodriguez, id., Despuig 55

- D. Mateo Crespi Más, id., Marina 2  
Antonio Barceló Soler, id., Jaime II  
Miguel Oliver Rotger, id., Camposanto  
Pablo Mayol Arbona, Sóller  
Jaime Rullán Miró, id.  
Mariano Garcia Garau, Palma, Serra 2  
Antonio Albertí Planas, id., General  
Barceló 88  
Pablo Serra Marcé, id., Cestos 13  
Melchor Oliver Cerdá, id., S. Nicolás

## SUPERNUMERARIOS

*Cabezas de familia*

- D. Jaime Balaguer Ripoll, Palma, Fábri-  
ca 80  
Francisco Soler Prats, id., Conquista-  
dor 31  
Pablo Tarongí Aguiló, id., S. Miguel 17  
Pedro Estarellas Bosch, id., Obispo 15

## CAPACIDADES

- D. Antonio Bosch Miralles, Palma, Unión  
León Carnicer Rotger, id., Rubí 29

**Partido de Inca***Cabezas de familia*

- D. Jerónimo Malondra Bauló, Muro  
Juan Cladera Gual, id.  
Damián Mas Esteva, Inca  
Gabriel Rosselló Salom, Alaró  
Antonio Salas Ramis, Inca  
Bernardo Rubert Reus, id.  
Pedro Ballester Serra, La Puebla  
Juan Ouyver Verd, Sansellas  
Pedro Reus Marro, Binisalem  
Bernardino Solivellas Cánaves, Cam-  
panet  
Antonio Oliver Carrió, Muro  
Antonio Balle Fiol, Lloseta  
Antonio Salas Bennassar, Inca  
Juan Real Artigues, Sineu  
Antonio Crespi Tugores, La Puebla  
Onofre Fornari Calvó, id.  
Jaime Ferrá Pujol, Llubi  
Antonio Bisquerra Payeras, Campanet  
Guillermo Salvá Compañy, Sineu  
Jeronimo Cladera Sabater, Muro

## CAPACIDADES

- D. Miguel Llabrés Salom, Inca  
Antonio Roger Calafat, id.  
Antonio Mestre Pericas, La Puebla  
Miguel Mombadas Escalas, Muro  
Guillermo Busquets Seguí, Selva  
Bartolomé Morro Rabassa, id.  
Gabriel Verdura Saldaña, Muro  
Victoriano Real Llabrés, Binisalem  
Sebastian Mateu Amengual, La Pue-  
bla

- Antonio Alomar Alomar, Muro  
Gabriel Singala Mas, Alaró  
Juan Roig Figuera, Alaró  
Miguel Moya Llabrés, Alcudia  
Antonio Garau Mulet, Inca  
Bartolomé Font Vidal, Sineu  
Francisco Castañer Mulet, Inca

## SUPERNUMERARIOS

*Cabezas de familia*

- D. Antonio Sepúlveda Vicens, Palma, Pe-  
laires 82  
Juan Pericás Coll, id., Merced 33  
Manuel Borrás Ripoll, id., Felix  
José Juan Salas, id., Unión 35

## CAPACIDADES

- D. Pedro Escat Palou, Palma, Sindicato  
Guillermo Janer Serra, id., Monte-  
sión 1

**Partido de Manacor***Cabezas de familia*

- D. Nicolás Bordoy Oliver, Felanitx  
Pedro Galmés Llull, Manacor  
Mateo Vallespir Llull, id.  
Antonio Sansó Pascual, id.  
Bartolomé Ribas Cerdá, Montuiri  
Juan Riera Alcover, Petra  
Bartolomé Nadal Llabrés, Manacor  
Lorenzo Galmés Sansó, id.  
Juan Juan Oliver, Artá  
Luciano Pascual Flaquer, Capdepera  
Salvador Picó Piña, Felanitx  
Antonio Barceló Ramón, id.  
Damián Adrover Oliver, Santafy  
Juan Caldentey Parera, Son Servera  
Jaime Lliteras Gelabert, id.  
Julian Durán Fons, Manacor

- D. Lorenzo Rosselló Estelrich, id.  
Baltasar Nicolás Artigues, Felanitx  
Juan Llaneras Juliá, Porreras  
Antonio Florit Gayá, San Juan

## CAPACIDADES

- D. Gabriel Ferrer Vidal, Manacor  
Mateo Soler Salas, id.  
Bartolomé Riera Servera, Son Servera  
Juan Sastre Calvó, Santafy  
Pablo Rigo Vallbora, Campos  
Antonio Munar Xamena, Felanitx  
Bernardino Matas Matas, San Juan  
Bartolomé Bauzá Bover, Villafranca  
Cristóbal Gelabert Riera, Manacor  
Ramón Ferrer Vives, Artá  
Antonio Cano Garcia, id.  
Juan Aloy Miralles, Montuiri  
Miguel Morey Expósito, Son Servera  
Bartolomé Garcias Lladó, Montuiri  
Bernardo Morey Fullana, Manacor  
Antonio Riera Jaume, id.

## SUPERNUMERARIOS

*Cabezas de familia*

- D. Mateo Garriga Escursach, Palma, Rie-  
ra 13  
Mateo Alcover Rodriguez, id., Ribe-  
ra 39  
Juan Puig Caldés, id., Bauló 26  
Pablo Marcé Canet, id., Sindicato

## CAPACIDADES

- D. Juan Alomar Gelabert, Palma, Vallori  
Pedro Parera Font, id., Lonjeta 19

**Partido de Mahón***Cabezas de familia*

- D. Enrique Llansó Seguí, Villacarlos  
Bernardo Fabregues Sintes, Mahón,  
Nueva 25  
Miguel Carreras Pons, id., Angel 16  
Francisco León Ponseti, id., Isabel II  
41  
Francisco Bals Pons, id., Cos Gracia  
Pedro Pons Vinent, Alayor  
Bernardo Pons Salord, id.  
Jaime Mercadal Timoner, Mahón, Rec-  
tor 23  
Bartolomé Mir Pons, id., Alameda 5  
Domingo Fiol Pons, Villa-Carlos  
Bartolomé Palliser Vinent, Mercadal  
Antonio Hernández Llambias, id.  
Gabriel Coll Riudavets, Mahón, San  
Jorge 7  
Rafael Sitges Saura, id., Aledo 31  
Juan Pons Seguí, id., Deyá 19  
Joaquín Caro Bruno, Ciudadela  
José Cardona Fullana, Ferrerías  
Pedro Cardona Cardona, Mahón, San  
Roque  
José Carreras Marsella, id., Iglesia 12  
Ramón Olives Mercadal, San Luis

## CAPACIDADES

- D. Francisco Vidal Palliser, Mercadal  
Juan Gomila Barber, id.  
José Ponseti Coll, Mahón, Castillo 78  
Bartolomé Gimenez Tuduri, id., Arra-  
valeta 10  
Lucas Cervera Riera, id., Gracia 5  
Antonio Neto Lliteras, Villa-Carlos  
Francisco Borrás Villalonga, id.  
Martín Timoner Vidal, Alayor.  
Bernardo Carreras Meliá, id.  
Francisco Garcia Pons, Mahon, Anun-  
ciavay 21  
Pedro Monjo Moll, Ciudadela  
Lorenzo Cardona Cabrisas, id.  
Jaime Llull Petrus, Mercadal  
Francisco Hernandez Sans, Mahón,  
Iglesia

- Damián Moisi Alberti, id., S. Jorge 13  
Pedro Villalonga Carreras, Villa-Carlos

## SUPERNUMERARIOS

*Cabezas de familia*

- D. Guillermo Pons Tuduri, Mahón, Prieto  
y Cales 50  
Lorenzo Rotger Cloquells, id., Rosa-  
rio 4.  
Juan Lucena Vidal, id., Nueva 30  
Juan Mercadal Pons, id., Alonso III 15

## CAPACIDADES

- D. Jaime Fábregues Pax, Mahón, More-  
ras 23  
Lorenzo Pons Marqués, id., Anunci-  
vay

**Partido de Ibiza***Cabezas de familia*

- D. Antonio Ferrer Mari, Ibiza  
Lucas Costa Pujol, id.  
Juan Torres Pujol, id.  
Pedro Guasch Ferrer, id.  
Juan Serra Cardona, id.  
Miguel Roig Ramis, id.  
Mariano Planells Torres, San Miguel  
Juan Tur Serra, Ibiza  
Miguel Roig Torres, id.  
Vicente Boned Riera, id.  
Francisco Lorente Navarro, id.  
Vicente Mari Torres, San Juan  
Guillermo Guasch Mari, id.  
José Prats Costa, Ibiza  
José Prats Ferrer, id.  
Francisco Mari Juan, San Vicente  
Juan Ripoll Torres, Ibiza  
Juan Mayans Guasch, id.  
Rafael Pades Riera, id.  
Julian Cardona Oliver, id.

## CAPACIDADES

- D. Felipe Oliver Balmes, Ibiza  
Juan Cardona Tur, id.  
José Escandell Ribas, id.  
Jaime Riera Torres, id.  
Antonio Rafals Bergós, id.  
Juan Torres Mari, id.  
Pedro Mari Ramón, Santa Eulalia  
José Ferrer Riera, Ibiza  
Juan Palou Sorá, id.  
Bartolomé Rosselló Tur, id.  
Vicente Tur Colomar, id.  
Antonio Tur Mari, San José  
Eusebio Calvet Ramón, Ibiza  
José Ramón Sastre, id.  
Francisco Vilás Abraham, id.  
Mariano Llobet Tur, id.

## SUPERNUMERARIOS

*Cabezas de familia*

- D. José Medina Puig, Ibiza  
José Mari Mari, id.  
Acisclo Llobet Sorá, id.  
Manuel García Alvarez, id.

## CAPACIDADES

- D. Salvador Cardona Tur, Ibiza.  
Francisco Medina Puig, id.

Las causas que deben verse por dichos  
Jurados en el local de esta Audiencia  
á las diez y media son los siguientes:

**Partido de Palma**

Contra José Cerdá, Miguel Juan y Ma-  
teo Ramon sobre robo el dia veinte y nue-  
ve de Septiembre próximo.

Contra Rafael Ramis y Maria Bibiloni  
sobre falsedad los dias diez y nueve y  
veinte de Octubre siguiente.

Contra Mariano Serra sobre robo el dia  
veinte y seis del mismo mes.

**Partido de Inca**

Contra Antonio Villalonga sobre robo  
el dia cinco de Octubre próximo.

Contra Jaime Serra sobre tentativa de  
violación el dia nueve de Noviembre si-  
guiente.

**Partido de Manacor**

Contra Antonio Taberner sobre ase-  
nato los dias once, doce, trece y catorce  
de Octubre próximo.

*En el local que ocupa el Juzgado de ins-  
trucción de Mahón á la misma hora.*

**Partido de Mahón**

Contra Antonio Gelabert sobre robo el  
dia veinte y ocho de Octubre próximo.

Contra Antonio Garriga sobre abusos  
dehonestos el dia dos de Noviembre si-  
guiente.

*En el local que ocupa la Casa Consisto-  
rial de Ibiza á la misma hora.*

**Partido de Ibiza**

Contra Francisco Casteyó sobre robo el  
dia veinte y nueve de Septiembre pró-  
ximo.

Contra Antonio Guillem sobre robo y  
homicidio los dias dos y tres de Octubre  
siguiente.

Y para remitir al Sr. Gobernador civil  
de esta provincia libro y firma la presente

en Palma á treinta y uno Agosto de mil  
novecientos cinco.—P. A.—Pedro Andreu,  
Secretario.

Núm. 1825

D. Juan Tur y Marqués, Juez accidental  
de primera instancia del Partido de  
Ibiza.

Hago saber: Que á instancia de Da-  
mian Garcia y Escanellas se instruyó en  
este Juzgado un expediente información  
posesoria para acreditar el hecho, el tiem-  
po y la causa de la posesión de una casa  
de planta baja, piso alto y desvan que po-  
seia en el arrabal de la Marina de esta  
ciudad calle de Olózaga número diez por  
haberlo adquirido sin titulo de dominio  
escrito por herencia de su padre Damian  
Garcia Torres. Aprobada dicha informa-  
ción se mandó en auto de cinco de Sep-  
tiembre de mil novecientos dos inscribirla  
en el Registro de la Propiedad de este  
Partido, y presentado al efecto á dicha ofi-  
cina, el Sr. Registrador devolvió el espe-  
diente con copia del asiento que está en  
contradicción con el hecho de la posesión  
justificada por el Damian Garcia Escane-  
llas toda vez que la casa de que se trata  
se halla inscrita á nombre de D. Damian,  
D.<sup>a</sup> Juana, D.<sup>a</sup> Maria, D.<sup>a</sup> Luisa, D.<sup>a</sup> Isa-  
bel y D. Juan Garcia y D.<sup>a</sup> Ventura nieta  
de D. Damian Garcia Tur y como el don  
Damian Garcia y Escanellas vendió á  
Antonio Clapés y Cardona la mencionada  
casa en escritura otorgada en cinco de No-  
viembre de mil novecientos dos, el men-  
cionado comprador á fin de poder inscri-  
bir su derecho en el Registro de la Pro-  
piedad acudió á este Juzgado en súplica  
de que se diere audiencia en dicho expe-  
diente á los indicados herederos conforme  
previene el artículo 402 de la vigente ley  
Hipotecaria.

En su virtud y en cumplimiento á lo  
dispuesto en el mencionado artículo, se  
confiere audiencia en el prenarrado expe-  
dientes á los interesados de que se ha he-  
cho mención que se hallan ausentes y en  
ignorado paradero, para que dentro de  
diez dias comparezcan ante este Juzgado  
á usar de su derecho si les convinieren, ba-  
jo apercibimiento en caso contrario de ra-  
tificarse el auto de aprobación parándose  
el perjuicio que haya lugar en derecho.

Ibiza diez y seis de Agosto de mil no-  
vecientos cinco.—Juan Tur Marqués.—  
Vicente Gotarredona.

Núm. 1826

D. Manuel Fuster y Fernandez Cortés,  
tutor de la menor D.<sup>a</sup> Maria del Car-  
men Leonor Coll y Fuster.

En cumplimiento del acuerdo tomado  
por el Consejo de familia de la menor do-  
ña Leonor Coll y Fuster en veintiuno de  
Agosto último, se saca á pública subasta  
por término de veinte dias útiles, una  
cuarta parte indivisa del predio Tofia ó  
Can Negret, de extensión de cincuenta y  
tres cuarteradas trescientos cuarenta y  
ocho destres, ó lo que sea, con casa rústica  
y urbana, manantiales y derecho á  
aprovechar las aguas de la fuente de la  
Peña, de la pica, ó del desaigo que bro-  
tan en el inmediato predio Can Geroni,  
libre de alodio y cargas excepción hecha  
de una servidumbre que figura en el Re-  
gistro de la propiedad para la explotación  
de la mima Amelia actualmente abando-  
nada.

Dicho predio linda al Norte con la finca  
«Can Sech» propiedad de D. Gabriel Vi-  
llalonga, por Sur con tirerras de Miguel  
Ramón Ros, por Este con el camino lla-  
mado de la Montaña y por Oeste con el  
ya citado predio Can Geroni.

La finca se vende como cuerpo cierto,  
sea cual sea su extensión, haciéndose con-  
star que los copropietarios tienen el dere-  
cho de retracto que les concede el artícu-  
lo 1522 del Código Civil.

El remate tendrá lugar el dia veintiocho  
á las once, ante el Notario de esta ciudad  
D. Alejandro Rosselló y Pastors en su  
estudio calle de Palacio 30 principal.

Palma 2 de Septiembre de 1905.—Ma-  
nuel Fuster,

## Depositaria de fondos municipales de Palma

CUENTA del 2.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior . . . . .	198123'70
Ingresos en el trimestre de esta cuenta . . . . .	294683'30
<b>Cargo . . . . .</b>	<b>492807'00</b>
Data por pagos verificados en igual trimestre . . . . .	327944'93

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue . . . . . 164862'07

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios . . . . .	7'84		7'87
2 Montes . . . . .			
3 Impuestos . . . . .	44269'15	45002'53	89271'73
4 Beneficencia . . . . .			
5 Instrucción pública . . . . .			
6 Corrección pública . . . . .	1111'10	355'36	1466'46
7 Extraordinarios . . . . .	3473'25	1367'51	4840'76
8 Resultas . . . . .	174182'92		174182'92
9 Recursos legales para cubrir el déficit . . . . .	144000'00	154270'16	298270'16
10 Reintegros . . . . .			
11 Ampliación . . . . .	537935'12	93687'69	631622'81
<b>Cargo pesetas . . . . .</b>	<b>904979'38</b>	<b>294683'30</b>	<b>1199662'68</b>
<b>PAGOS</b>			
1 Gastos del Ayuntamiento . . . . .	14996'39	17379'29	32375'68
2 Policía de seguridad . . . . .	18348'75	19109'90	37458'65
3 Policía urbana y rural . . . . .	14433'76	26669'46	41103'22
4 Instrucción pública . . . . .	6669'99	14055'99	20725'98
5 Beneficencia . . . . .	2551'42	2163'05	4714'47
6 Obras públicas . . . . .	10031'24	24011'03	34042'27
7 Corrección pública . . . . .	2707'88	3759'88	6467'76
8 Montes . . . . .			
9 Cargas . . . . .	77746'11	57227'66	134973'77
10 Obras de nueva construcción . . . . .	7011'81	61'34	7073'15
11 Imprevistos . . . . .	283'47	1249'25	1532'72
12 Resultas . . . . .			
13 Ampliación . . . . .	552074'86	162258'08	714332'94
<b>Data pesetas . . . . .</b>	<b>706855'68</b>	<b>327944'93</b>	<b>1034800'61</b>

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Palma á 6 de Julio de 1905.—El Depositario, Jaime Moyá.—Conforme.—El Contador, José F. Labandera.—V.º B.º.—El Alcalde accidental, J. Fuset.

## Depositaria de fondos municipales de Lluchmayor

CUENTA del 2.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior . . . . .	13047'42
Ingresos en el trimestre de esta cuenta . . . . .	28173'74
<b>Cargo . . . . .</b>	<b>41221'16</b>
Data por pagos verificados en igual trimestre . . . . .	29816'55

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue . . . . . 11404'61

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios . . . . .		30'98	30'98
2 Montes . . . . .			
3 Impuestos . . . . .	4897'75	2298'50	7196'25
4 Beneficencia . . . . .		64'39	64'39
5 Instrucción pública . . . . .			
6 Corrección pública . . . . .			
7 Extraordinarios . . . . .		58'50	58'50
8 Resultas . . . . .			
9 Recursos legales para cubrir el déficit . . . . .		20202'59	20202'59
10 Reintegros . . . . .			
11 Ampliación . . . . .	15931'94	5518'78	21450'72
<b>Cargo pesetas . . . . .</b>	<b>20829'69</b>	<b>28173'74</b>	<b>49003'43</b>
<b>PAGOS</b>			
1 Gastos del Ayuntamiento . . . . .	359'50	1403'30	1762'80
2 Policía de Seguridad . . . . .		1507'50	1507'50
3 Policía urbana y rural . . . . .		859'50	859'50
4 Instrucción pública . . . . .			
5 Beneficencia . . . . .			
6 Obras públicas . . . . .	2810'59	5061'56	7872'15
7 Corrección pública . . . . .			
8 Montes . . . . .			
9 Cargas . . . . .		7240'65	7240'65
10 Obras de nueva construcción . . . . .			
11 Imprevistos . . . . .		5'50	5'50
12 Resultas . . . . .			
13 Ampliación . . . . .	4612'18	13738'54	18350'72
<b>Data pesetas . . . . .</b>	<b>7782'27</b>	<b>29816'55</b>	<b>37598'82</b>

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Lluchmayor á 30 Junio 1905.—El Depositario, Guillermo Santandreu.—Conforme.—El Secretario-Contador, Guillermo Aulet.—V.º B.º.—El Alcalde, M. Puig.

## Depositaria de fondos municipales de Petra

CUENTA del 2.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior . . . . .	2216'04
Ingresos en el trimestre de esta cuenta . . . . .	7661'14
<b>Cargo . . . . .</b>	<b>9677'18</b>
Data por pagos verificados en igual trimestre . . . . .	8458'81

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue . . . . . 1418'87

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios . . . . .		811'94	811'94
2 Montes . . . . .			
3 Impuestos . . . . .	261'75		261'75
4 Beneficencia . . . . .			
5 Instrucción pública . . . . .			
6 Corrección pública . . . . .			
7 Extraordinarios . . . . .		10'66	10'66
8 Resultas . . . . .	1420'91		1420'91
9 Recursos legales para cubrir el déficit . . . . .		6493'86	6493'86
10 Reintegros . . . . .			
11 Ampliación . . . . .	1826'92	344'68	2171'60
<b>Cargo pesetas . . . . .</b>	<b>3509'53</b>	<b>7661'14</b>	<b>11170'72</b>
<b>PAGOS</b>			
1 Gastos del Ayuntamiento . . . . .		3539'55	3539'55
2 Policía de Seguridad . . . . .			
3 Policía urbana y rural . . . . .			
4 Instrucción pública . . . . .			
5 Beneficencia . . . . .		5'00	5'00
6 Obras públicas . . . . .		600'58	600'58
7 Corrección pública . . . . .		7'00	7'00
8 Montes . . . . .			
9 Cargas . . . . .		1973'89	1973'89
10 Obras de nueva construcción . . . . .			
11 Imprevistos . . . . .		94'90	94'90
12 Resultas . . . . .			
13 Ampliación . . . . .	1293'54	2237'89	3531'43
<b>Data pesetas . . . . .</b>	<b>1293'54</b>	<b>8458'81</b>	<b>9752'35</b>

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Petra á 30 de Junio de 1905.—El Depositario, José Catalá.—Conforme.—El Secretario Contador, Jaime Rullan.—V.º B.º.—El Alcalde, Juan Riera.

## Depositaria de fondos municipales de Son Servera

CUENTA del 2.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior . . . . .	1063'92
Ingresos en el trimestre de esta cuenta . . . . .	3559'40
<b>Cargo . . . . .</b>	<b>3623'32</b>
Data por pago verificados en igual trimestre . . . . .	1842'50

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue . . . . . 1780'82

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios . . . . .			
2 Montes . . . . .			
3 Impuestos . . . . .			
4 Beneficencia . . . . .			
5 Instrucción pública . . . . .			
6 Corrección pública . . . . .			
7 Extraordinarios . . . . .			
8 Resultas . . . . .			
9 Recursos legales para cubrir el déficit . . . . .		1900'00	1900'00
10 Reintegros . . . . .			
11 Ampliación . . . . .	1228'09	659'40	1887'49
<b>Cargo pesetas . . . . .</b>	<b>1228'09</b>	<b>2559'40</b>	<b>3787'49</b>
<b>PAGOS</b>			
1 Gastos del Ayuntamiento . . . . .		531'00	531'00
2 Policía de seguridad . . . . .		112'50	112'50
3 Policía urbana y rural . . . . .		67'50	67'50
4 Instrucción pública . . . . .			
5 Beneficencia . . . . .		45'00	45'00
6 Obras públicas . . . . .		172'50	172'50
7 Corrección pública . . . . .			
8 Montes . . . . .			
9 Cargas . . . . .		900'00	900'00
10 Obras de nueva construcción . . . . .			
11 Imprevistos . . . . .			
12 Resultas . . . . .			
13 Ampliación . . . . .	164'17	14'00	178'17
<b>Data pesetas . . . . .</b>	<b>164'17</b>	<b>1842'50</b>	<b>2006'67</b>

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Son Servera á 30 de Junio de 1905.—El Depositario, Juan Servera.—Conforme.—El Secretario-Contador, Bartolomé Fluxá.—V.º B.º.—El Alcalde, Lliteras.

